



RAD: 001-2019-00137-01. Informe secretarial. Barranquilla, 02 de marzo de 2023.

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor OTTO GUSTAVO SANCHEZ BARRIOS contra COLPENSIONES, el que por auto de 24 de julio de 2020 se fijó fecha a efectos de tramitar el Grado Jurisdiccional de Consulta. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN ÚNICA: 08001410500120190013701
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: OTTO GUSTAVO SANCHEZ BARRIOS
DEMANDADOS: COLPENSIONES

Barranquilla, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que, en auto de fecha 24 de julio de 2020 se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia a que se refiere el artículo 82 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, previniendo que ésta no se pudo llevar a cabo. No obstante, en esta ocasión no se fijará fecha, sino que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, en el sentido de correr traslado a las partes para que presenten por escrito sus alegatos, contando con un término de 5 días para tal efecto, informándoles que la sentencia se proferirá de manera escrita y se notificará por Edicto.

A su vez, se le hace saber a los interesados que las piezas procesales remitidas a este despacho podrán ser consultadas en la plataforma TYBA bajo el radicado único de su proceso 08-001-41-05-001-2019-00137-00, y que las actuaciones que se vayan generando en este despacho se consultarán en la misma plataforma, bajo el mismo radicado, pero culminado con el consecutivo 01. Finalmente, se les informa que la sentencia escrita será notificada por Edicto.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

1. **CORRER** traslado por el término de 5 días a las partes para que presenten por escrito sus alegatos.
2. **INFORMAR** a las partes que la sentencia será de forma escrita y notificada por Edicto.
3. **HACER** saber a los interesados que las piezas procesales remitidas a este despacho podrán ser consultadas en la plataforma TYBA bajo el radicado único de su proceso 08-001-41-05-001-2019-00137-00, y las actuaciones que se vayan generando en este despacho podrán ser consultadas en la misma plataforma, bajo el mismo radicado, pero culminado con el consecutivo 01.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDÓN BOHORQUEZ
Jueza.